

URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / SSP / MCG / JBR / RPMM / MYB / jsa



DECRETO EXENTO N° 4165 /

CAUQUENES,

05 SEP. 2023

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3780 de fecha 11 de Agosto de 2023 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-150-LE23 para la adquisición de "SERVICIO DE REPARACION MOTONIVELADORA MARCA KOMATSU, MODELO GD 675 3EO, AÑO 2009".
- 2.- Reporte Mercado Público con oferta del proveedor rechazada.
- 3.- Informe Razonado.
- 4.- Memo 279 de fecha 24 de Julio de 2023 de MOVILIZACION.
- 5.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 28 de Agosto de 2023.
- 6.- Reporte de ofertas Mercado Público Licitación N° 434-150-LE23.
- 7.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 8.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 10.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir "SERVICIO DE REPARACION MOTONIVELADORA MARCA KOMATSU, MODELO GD 675 3EO, AÑO 2009", necesarios para normal funcionamiento Motoniveladora Komatsu.
- b) El resultado del análisis del reporte de ofertas Mercado Público, presentadas a la propuesta pública ID: 434-150-LE23, para la adquisición de "SERVICIO DE REPARACION MOTONIVELADORA MARCA KOMATSU, MODELO GD 675 3EO, AÑO 2009".
 - b.1) Se declara inadmisibles la oferta presentada por el **PROVEEDOR: PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA.**, por no asistir a visita a terreno solicitada en carácter de obligatoria, según el numeral 4 de Las Bases Administrativas.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE INADMISIBLE**, la oferta presentada por el **PROVEEDOR: PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA.**, por no asistir a visita a terreno solicitada en carácter de obligatoria, según el numeral 4 de Las Bases Administrativas.

2° **DECLÁRESE DESIERTA**, la propuesta pública **ID 434-150-LE23** para la adquisición de **"SERVICIO DE REPARACION MOTONIVELADORA MARCA KOMATSU, MODELO GD 675 3EO, AÑO 2009"**, por no asistir a visita a terreno solicitada en carácter de obligatoria, según el numeral 4 de Las Bases Administrativas.

3° **PROCEDASE** a declarar desierta esta Licitación pública y a realizar un segundo llamado.

4.- Publíquese la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SEARA VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Rodríguez Domínguez
ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante